



Montevideo, 5 de agosto de 2021

Registro N° 111/2021

Aclaraciones Licitación Abreviada N° 4/2021

Se adjuntan aclaraciones en relación a la Licitación Abreviada N° 4/2020, que tiene como objeto la “contratación de servicio de auditoría externa de los estados financieros y trabajos complementarios de la Administración Nacional de Correos”. Se detallan a continuación las consultas recibidas y sus respuestas:

Respecto al ítem 3.2 de la Licitación Abreviada N° 4-2021, se consulta:

CONSULTA N° 4: *¿Si en los ejercicios recientes se ha adjudicado dicho servicio?*

RESPUESTA N° 4: Si.

CONSULTA N° 5: *Si la cotización refiere solamente a un ejercicio fiscal (2021)*

RESPUESTA N° 5: Si.

CONSULTA N° 6: *Si es posible cotizar por separado los dos ítems diferentes que se mencionan en el mismo numeral, es decir:*

- *asesoramiento en la implementación de eventuales modificaciones en la situación impositiva de la ANC.*
- *Y apoyo para la revisión de las declaraciones juradas que correspondan y consultas específicas que puedan surgir.*

RESPUESTA N° 6: No, la cotización debe ser por los dos servicios, como fue establecido en el numeral 3.2 del Pliego de Condiciones Particulares.



CONSULTA N° 7: *Precisar el alcance del servicio "apoyo para la revisión de las declaraciones juradas que correspondan y consultas específicas que puedan surgir":*

¿Cuáles son las declaraciones juradas y/o anexos para los cuales debe cotizarse revisión? Favor indicar número de formulario y con que periodicidad debe efectuarse tal revisión (por ejemplo, si para las declaraciones juradas mensuales se requiere la revisión de todas o de un número menor).

RESPUESTA N° 7: Tal como se establece en el numeral 3.2, es para el caso que “surjan modificaciones en la situación impositiva de la ANC”. Refiere a cambios en las obligaciones tributarias que la legislación podrá establecer o no. Se debe cotizar por valor hora.

CONSULTA N° 8: *¿Cuántas horas de consultas al año se estiman aproximadamente?*

RESPUESTA N° 8: Favor remitirse a la respuesta anterior.

Comisión Asesora